

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1866

Redacción y Administración:
Calle del MR, núm. 65

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
VALENCIA: Un mes, 1,50 pesetas.
EN LAS PROVINCIAS de Valencia, Alicante, Castellón y Teruel: Trimestre, 4,50 ptas.
EN LA PENINSULA: Trimestre, 5,50 pesetas.
EXTRANJERO: Trimestre, 10,50 pesetas.
Número del día: 5 céntimos.
Atrasado: 15 céntimos.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias.
Dirección telegráfica: PROVINCIAS—Valencia

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
ESPAÑOLES: En la 4.ª plana, a 10 céntimos la línea del cuerpo 6. / Anuncios de propaganda en un espacio de 40 líneas.
En la 1.ª plana: Una línea en la línea del cuerpo de 6. / Anuncios de propaganda, 3 pta. / 12 x 8.ª plana: 30 céntimos la línea. Anuncios de propaganda. Dos pta.
Gacetillas: Reclamamos: avisos oficiales y de organizaciones, sociedades, etc. a 50 céntimos la línea. / Noticias: Dos pta.
Remitidos y anuncios de extranjero, a precios convencionales.
Cada anuncio anticipado se imputa 10 céntimos. (Ley 1.ª de Octubre 1906).
Los anuncios de escuelas maternales se rigen por una tarifa especial.
TELEFONO NÚM. 17
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS



EL ÁNGEL

Luis Cervera Aranda

subió al cielo ayer, a las diez de la mañana a los dos años de edad

Sus aflijidos padres, D. Alejandro y doña Pilar, abuela, abuela política, hermanos, tíos, primos y demás parientes, participaron a sus amigos tan sensible pérdida.

Asuntos del día.

Hoy no podemos distraer espacio en comentarios. Nos gobiernan los originales de actualidad. El gobierno parece que ha querido aplastar a los que habían de sus buenos propósitos, arrojándoles una serie de proyectos importantísimos: proyecto de Administración local; ídem de ídem provincial; reforma de la ley electoral; reformas de Marina; reformas y cientos de artículos encamionados a montar todas esas máquinas de nuestra Administración, verdaderas carraças por su anticuado engranaje, y por el moho que en ella habían ido depositando sus inhábiles maquinistas.

El espíritu más sereno quedase atónito ante este formidable diluvio de artículos, sin saber qué más ni qué dejar, por dónde empujase ni en qué concluya.

Y en esa perplejidad, no olvidando tampoco que el lector lo que más vivamente desea, son hechos y no comentarios, creemos obrar muy discretamente aplazando todo juicio hasta otro día.

LA LABOR DEL GOBIERNO

Proyectos importantes

Ayer tarde se leyeron en el Congreso, como en otro lugar decimos, el proyecto de ley reformando la Administración local, y otro introduciendo importantes modificaciones en Marina.

Además, el telegrafo nos participó que habían sido facilitadas a la prensa las pruebas del proyecto de ley reformando la Electoral. Los tres documentos son extensos e importantes. Sin perjuicio de darlos a nuestros lectores por extenso, creemos conveniente insertar hoy los avances que publicamos a continuación:

Las reformas de Marina

En el primer artículo dice que la reforma de los institutos, organismos y servicios de la Marina y la creación de los elementos de fuerza, tienen como fin y como límite la defensa de la autonomía e integridad territorial de la nación.

En el segundo se crea un Estado Mayor Central de la Armada esencialmente militar, que tendrá a su cargo la previsión e inspección de la defensa naval y su organización y desarrollo permanentes, con intervención en las deliberaciones de los asuntos mixtos del Estado Mayor del ejército. Se dividirá en dos secciones: una para el estudio de la defensa y guerra naval, y otra para la organización y régimen de todos los servicios eminentemente militares.

Corresponderá al Estado Mayor Central mantener en adaptación a las circunstancias un plan completo y sistemático de los elementos de acción militar naval, para cooperar a la acción terrestre y todo cuanto se relacione con la defensa de los puertos complementarios.

Se crea una Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas y otra de artillería y torpedos encargada de los estudios y proyectos de dichas obras.

Las características de los nuevos buques, alcatrazes, cañones y artefactos se determinará por una Junta llamada de proyectos, presidida por el jefe del Estado Mayor.

El proyecto de Administración provincial

No varía el número, la nominación, la capitalidad, ni los límites de las actuales provincias. Son extensivas a las mancomunidades que se constituyen o formen entre provincias para fines de su competencia exclusiva y tasada en la ley, las disposiciones resueltas a propósito de mancomunidades de Ayuntamientos.

Gobiernan y representan a la provincia los gobernadores y la Diputación provincial; el primero, nombrado por el gobierno, y la segunda, elegida por los Ayuntamientos de toda la provincia.

En cuanto al primero, la ley establece algunas variaciones restrictivas respecto de sus condiciones que hoy se exigen para ser nombrado, y en cuanto a sueldos forma cuatro grupos, asignando a más provincias 20.000 pesetas; a otras, 15.000 y 7.500 respectivamente; a otras, 12.500 y 5.000 por dichos conceptos, y a las restantes, 10.000 y 5.000.

En cuanto a diputados provinciales, después de definir el carácter del cargo, las condiciones para su desempeño y las causas de incompatibilidad, incapacidad y excusa, se establece que las Diputaciones se renovarán totalmente cada cinco años.

El número de diputados provinciales se reduce a la cuarta de los que actualmente existen en cada provincia, exceptuado Navarra, donde no se hace novedad. De modo que serán once en Valencia, nueve en Madrid, Barcelona y Córdoba; ocho en Badajoz, Granada, Málaga y Oviedo; siete en Alicante, Cáceres, Cádiz, Canarias, Coruña, Jaén, Navarra, Sevilla y Zaragoza; seis en Burgos, Logro, Orense, Pontevedra, Santander, Toledo y Valladolid, y cinco en las restantes provincias.

Se elegirán diputados titulares y suplentes en igual número, votando a todos los electos todos los Ayuntamientos de la provincia, con participación reservada a las minorías, no siendo válida la elección si el candidato no reúne votos en número

También se crea una Intendencia general de la Armada para los servicios económicos y una dirección de Navegación, Pesca e Industrias marítimas. Sus funciones consultivas serán encomendadas a una Junta formada en su mayoría de representantes de las clases e industrias marítimas civiles.

La Jefatura de dichos servicios en cada provincia la ejercerá un jefe u oficial de la Armada, que se denominará director local de Navegación. Otra Jefatura de servicios sanitarios.

Se pondrá bajo el mando y jurisdicción militar de un general de la Armada cada uno de los puertos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, con la zona marítima que se determine adscrita a cada cual, los fuegos que para su defensa u operaciones locales se determinen, la infantería de Marina de su guarnición y los demás elementos de fuerza naval fijos y móviles, así como los establecimientos marítimos afectos al Arsenal, su puerto y su zona.

Este oficial general se titulará comandante general del puerto, denominación que sustituirá a la actual general de capitán general de departamento, dependerá directamente del Estado Mayor Central y continuará ejerciendo la jurisdicción que hoy corresponde a estas autoridades, interin no se modifica la forma en que deban ejercerla por la ley de que se ha hecho mención en la base E.

Se dictan reglas para la adquisición de material, prefiriendo la industria española, a no ser que se opusieran a él razones de patriotismo.

En los establecimientos del Ferrol y Cartagena serán sustituidos por contrata en vez de serlo por administración. El Ferrol se destina para grandes construcciones, y Cartagena para buques menores.

Será requisito indispensable para intervenir en los contratos de construcciones la nacionalidad exclusivamente española, y si hubiere necesidad de acudir a entidades extranjeras para su cooperación, esto no será óbice al mantenimiento de la personalidad española.

En los establecimientos de Cádiz se realizarán por administración las obras nuevas de reparación de artillería y las pequeñas carenas y reparaciones de buques y embarcaciones pequeñas.

Se limitará el número de cuerpos, y en cada cuerpo el de escalas, regulando el ascenso por antigüedad hasta capitán de navío y sus asimilados en las escalas subsistentes. El capitán de navío y sus asimilados ascenderán por elección.

Se clasifica en dos escalas el personal de la Armada, una de servicio de mar y otra de tierra. Se determinará el límite de la edad para la primera escala e ingreso en la segunda, que es de 60 años para los capitanes de navío, 56 para los capitanes de fragata y 52 para los tenientes de navío. Estas edades no se aplicarán al personal hoy existente.

La construcción de la escuadra comenzará el primero de año, realizándose en ocho años, consignándose para Ferrol seis millones para nuevo dique de grandes buques; 1.500.000 para dragado y dársena, y el resto, hasta 3.080.000, para otros materiales, arreglo de talleres, etc.

A Cartagena se destinan 630.000 pesetas para albar, arreglo de polvorines, vías y almacenes.

A la Carraca 3.100.000 para dársena, dragado de los caños, albar, maquinaria, talleres de cañones, fábrica de proyectiles, polvorines, etc.

Para la defensa de los puertos del Ferrol, Cádiz y Cartagena y construcción de un remolcador de 300 toneladas, albar, barcazas, material de torpedos, etc., se consignan 3.120.000 pesetas.

Para la construcción de tres acorazados de 15.000 toneladas, 135 millones de pesetas. Tres destroyers de 350 toneladas, 6.300.000 pesetas. Veintiocho torpederos de ciento ochenta toneladas, 29.550.000.

Para terminar el «Reina Regente», 2 millones. Para concluir el «Cataluña», 250.000.

Para la construcción de tres cañoneros de 800 toneladas, 4.500.000.

Todos estos buques se entiende que son con armamento completo.

Y por último, se destinan cuatro millones para previsión de obras durante los ocho años.

En total se consignan 198 millones de pesetas para llevar a cabo todas las reformas y construcciones que señala esta ley.

El proyecto, como se ve, es importantísimo, y ha causado, en general, buen efecto, a pesar del esmero que representa para el país. El preámbulo de este proyecto, que no trascrito por su extensión, es un estudio notabilísimo, en el que se justifica cuanto se propone a las Cortes.

Proyecto de ley de Administración local

El proyecto de Administración local leído en el Congreso es muy extenso, pues consta de cuarenta y tres artículos. En él se simplifica y vigoriza la Administración central. De él nos ocuparemos mañana.

Reforma de la ley electoral

Hoy se ha facilitado a la prensa el proyecto de ley de reforma electoral, que a la mayor brevedad será leído en el Congreso. Este proyecto es extensísimo. Consta de muchos artículos, divididos a menudo en numerosos apartados.

La tendencia del mismo es responder a las continuadas quejas de la opinión, que clama por un espuigo en las operaciones electorales; que pide se enajenen éstas lo más posible a la acción de los Ayuntamientos, y que solicita, con ansias de renovación, tan justas como dignas, por la pureza del sufragio.

El título I de este proyecto se ocupa del «Derecho electoral». El título II abarca todo lo referente al censo. En él se menciona la obligación que tienen todos los individuos de votar. Se dictan además numerosas reglas para la emisión obligatoria del sufragio.

La confección del Censo está a cargo del Instituto Geográfico y Estadístico. Para entender en estas operaciones, vigilarlas y asesorar a su debido tiempo, se crea una Junta Central y las correspondientes Juntas provinciales y municipales.

La Junta Central la constituirán: el presidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, el director del Instituto de Reformas Sociales, el rector de la Universidad Central, el decano del Colegio de Abogados, el presidente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia.

Las Juntas provinciales estarán constituidas por el rector de la Universidad, donde la haya, o el del Instituto General y Técnico, el decano del Colegio de Abogados o el abogado que ejerza su profesión más años, el diputado primero, el decano del Colegio Notarial, un vocal de la Junta de Reformas Sociales, y los presidentes de las Sociedades Económica de Amigos del País, Cámara de Comercio, hermandades de Labradores, Cámaras o entidades industriales, Mercantes o navegantes, Ateneos, Academias, Liceos, etc., y de obreros o Patronatos.

Constituirán las Juntas municipales el jefe de más graduación retirado del Ejército o de la Armada, o un su defecto el de Administración civil más antiguo; dos de los mayores contribuyentes por inmuebles o ganadería; los presidentes o síndicos de los gremios o agrupaciones industriales del municipio.

Serán secretarios de la Junta Central el oficial mayor de la secretaría del Congreso. De las Juntas provinciales lo será el de la Diputación provincial. Y de las municipales el de los juzgados municipales.

Se establecen las atribuciones que competen a la Junta Central. A continuación se establecen las atribuciones que competen a las Juntas provinciales y municipales y a los presidentes de las mismas y las formalidades que han de llenarse para la elección de sus presidentes.

Las condiciones que han de reunir los nombramientos para las presidencias de las mesas electorales y las personas que han de ocupar estos cargos. Las condiciones de los candidatos y quienes pueden serlo.

El procedimiento electoral es igual al existien-

te hoy, con la sola diferencia de que las juntas de escrutinio serán la Junta provincial del Censo en las elecciones para diputados a Cortes y las municipales para las de concejales.

Las Cortes

Sesiones de ayer

Senado

Preside el general Azcoárraga. Gran desanimación en escaños y tribunas. En el banco azul el Sr. Mañá. Se lee y aprueba el acta de la anterior. Varios senadores se adhieren a la votación de ayer sobre el Mensaje.

El conde de Belascoain y el Sr. Semprún dirigen algunas preguntas relacionadas con la organización de Pósitos. Le contesta satisfactoriamente el ministro de Fomento, que acaba de entrar.

El señor conde de Casa-Valencia dirige varios ruegos de interés local. El ministro de Fomento le contesta.

Se entra en la orden del día. Se lee por segunda vez la proposición de ley presentada por el señor Martínez Escolar pidiendo la reforma del párrafo II del artículo 22 de la Constitución de la monarquía, que se refiere a la renta de los senadores para ejercer este cargo. Como el Sr. Martínez Escolar se halla enfermo, el ministro de Instrucción propone que se suspenda este debate. Así se acuerda.

Se levanta la sesión a las cuatro y media.

Congreso

Preside el Sr. Dato. Gran desanimación en escaños y tribunas. En el banco azul toman asiento los señores ministros de Marina, Gobernación, Hacienda, Estado y Guerra. El Sr. Osma viste de uniforme.

Un señor secretario lee el acta de la sesión anterior, que se aprueba. Juran el cargo varios señores diputados. El Sr. Soriano promete.

El Sr. Beltrán anuncia que va a hacer varias preguntas relacionadas con la política general, y especialmente con la de Valencia.

Dice: «El gobierno asiente al criterio de los funcionarios judiciales y autoriza y sanciona el procesamiento, tomando por base la intención de cometer un delito, o mas claro, el gobierno consiente que los tribunales procesen por indicios que no tienen carácter de racionalidad y se hace solidario de la conducta de un juez que entra en el santuario de la conciencia y procesa por el ánimo de injuriar al Sr. Guisasaola, que, según sus palabras, cree encontrar en la conducta y en los escritos de determinados concejales?»

«Se hace solidario el gobierno de que sólo por el ánimo, que ha de verse si está claro, de injuriar u ofender a una persona se ha de procesar y suspender a los concejales aludidos?»

En otras preguntas interroga al gobierno, cuál es su criterio respecto de la sustitución de los concejales procesados; a la continuación de los interinos cuando parte de aquellos son reintegrados por resolución judicial en sus puestos; por la constitución del Ayuntamiento y elección de varas, cuando existen concejales propietarios, monárquicos casi todos. Insiste en sus preguntas referentes a la continuación de los interinos una vez reintegrados algunos de los procesados, y dice:

«Respeto el gobierno el sentido y la letra del art. 46 en relación con el 193 de la Ley municipal, que dice: Se procederá a la elección parcial cuando medio año antes, por lo menos, de las elecciones ordinarias, ocurran vacantes que ascienda a la tercera parte del número total de concejales. Si las vacantes ocurriesen después de aquella época y ascendieran al número indicado, serán cubiertas interinamente hasta la primera elección ordinaria, por los que el gobernador designe de entre los que en épocas anteriores hayan pertenecido por elección al Ayuntamiento?»

«Respeto el art. 119 de la misma ley, relacionado con el 52, que dice que las varas de tenientes de alcalde deben pasar entre los concejales, según el mayor número de votos? Ejese bien el gobierno en estos puntos, a cual, más interesante, por referirse igual a la función augusta de los tribunales y a la constitución de los municipios. Yo espero que el gobierno contestará a estas preguntas mías.»

El ministro de la Gobernación contesta que son tan varias las preguntas que ha formulado el orador y afectan a tan distintas cuestiones, que se

Se mantienen las percepciones que tienen en su abono tradiciones y hábitos regionales, y se deja a las Corporaciones libertad de opción, análogo a la indicada respecto de Municipios.

Los presupuestos ordinarios se presentarán a la deliberación y aprobación de la Diputación plena en la reunión que ha de celebrarse durante el mes de setiembre. Para necesidades imprevistas se autorizan presupuestos extraordinarios, quedando prohibidos los adicionales, pues los créditos abiertos y no invertidos, así como las obligaciones pendientes de liquidación o pago al finalizar cada año, pasarán en calidad de resultados al ejercicio siguiente, de igual modo que se ordena en el régimen de la Hacienda común.

El acuerdo de la Diputación en materia de presupuestos deberá ser adoptado por mayoría absoluta.

El presidente remitirá al gobernador el presupuesto, al solo efecto de corregir las extralimitaciones legales, asegurar la suficiencia de los recursos para cubrir los gastos e impedir que se perjudiquen los intereses del Estado.

Se celebrará sesión extraordinaria de la Diputación, cuando resultare indispensable reformar lo que hubiere sido invalidado por los dichos motivos. Caso de reincidencia en las infracciones de ley o las extralimitaciones, el gobierno ordenará con carácter preventivo lo que se deba consignar, en reemplazo de la parte anulada.

Respecto de los presupuestos de transición que habrán de formarse al entrar en observancia el nuevo régimen de Administración local, así como a las liquidaciones y transacciones sobre obligaciones atrasadas, será adaptado a las provincias lo dispuesto para los municipios, exceptuado la tutela, supresión o incorporación de los municipios, que no será aplicable.

Las cuentas de cada presupuesto, formadas por la contaduría y sometidas a examen de la comisión como gestora y administradora del presupuesto, se publicarán en el Boletín oficial y se expondrán al público en la secretaría de la Diputación, hasta que ésta celebre la reunión de primera en que haya de deliberar.

reserva a contestarlas hasta mañana, si no prefiere el Sr. Beltrán hacer la oportuna interpelección al gobierno. El Sr. Beltrán la anuncia y el ministro la acepta.

El Sr. Soriano se ocupa de las elecciones en Valencia. Protesta de los grandes atropellos realizados por el gobierno y un representante en esa ciudad para derrotarle. Dice que, a pesar de ello, se encuentra en el Parlamento para defender a la justicia y a sus amigos. Anuncia una interpelección sobre política general, especialmente valenciana. Dice estar dispuesto a hacer que respaldada la justicia, para lo que pondrá de manifiesto la conducta seguida por el gobierno en esa ciudad.

El ministro de la Gobernación le contesta en términos análogos como lo ha hecho al señor Beltrán.

El Sr. Soler y Varch pide que se exima del servicio militar a dos catalanes y un castellano que han sido pensionados para estudiar en el extranjero. El ministro de la Guerra manifiesta que no está autorizado para acceder a lo que pide el Sr. Soler y March. El Sr. Junoy insiste en la petición que éste ha formulado, diciendo que es de justicia el satisfacerla. Rectifican el ministro de la Guerra y los Sres. Soler y Junoy.

El Sr. Cerominas califica de iniquidad el impuesto de las cédulas personales. Pregunta al ministro si va a modificarlo según desea la opinión. Le contesta el ministro de Hacienda, afirmando que es asunto que preocupa hondamente al gobierno.

Varios señores diputados dirigen al gobierno otros ruegos y preguntas.

El Sr. Ferrandiz sube a la tribuna y lee varios proyectos de reorganización naval.

Varios señores diputados dirigen ruegos y preguntas de escaso interés general.

El ministro de Hacienda, de uniforme, sube a la tribuna y lee el proyecto de Presupuestos para el año que viene. Lee también los proyectos de ley sobre alcoholes, cédulas, arrendamiento de minas, supresión de consumos para el vino y otros complementarios de aquél. El Sr. Osma se halla leyendo todavía estos presupuestos, así que sólo diremos lo siguiente: Las cédulas las cobrarán los Ayuntamientos. Se autoriza a los Ayuntamientos para aumentar los existentes y crear otros nuevos. Se eleva el impuesto sobre los naipes. Se modifican los impuestos sobre derechos reales y utilidades.

Como decimos, el ministro de Hacienda continúa leyendo sus proyectos.

El proceso de la bomba

Informe del fiscal

Madrid 7

En la sesión celebrada hoy terminó la prueba testifical. Se dio lectura a las conclusiones del fiscal. Califica los hechos como constitutivos de dos delitos frustrados de lesa majestad y 24 delitos de asesinato. Declara cómplice a Ferrer y encubridor a Nákens y demás procesados. Pide 16 años de reclusión temporal para el primero y nueve de prisión para cada uno de los restantes.

Pronuncia a continuación un largo discurso. Dice en él que Ferrer ayudó a Morral en los preparativos para el atentado. Señala las varias pruebas de la inteligencia que entre ambos reinaba, tales como haber recomendado Ferrer a Morral en el Hotel Iberia, donde se hospedaba el primero en sus viajes a Madrid.

Continuando el fiscal en el uso de la palabra, dice que no obstante Morral conocer Madrid fue a El Molin a pedir auxilio, lo que indica de una manera clara que se hallaban previamente de acuerdo Morral, Ferrer y Nákens. Dice que Ferrer suspendió el día 31 de mayo su viaje a París al saber que Morral había salido ileso del atentado y desaparecido.

Continúa dirigiendo cargos concretos y rotundos contra todos los procesados. Habla de la declaración de Soledad Villafranca y dice que ésta la ha prestado en forma de leyenda. Afirma que todos los indicios, la ley y el Código condenan a Ferrer.

Este protesta indignado y el presidente le llama al orden.

Analiza las conclusiones formuladas por la defensa de Nákens y las pruebas testificales aducidas por las de todos los procesados. El trabajo del fiscal en esta parte de su discurso es realmente notable.

Podrán reclamar los Ayuntamientos representados por sus alcaldes, y la Diputación las aprobadas provisionalmente o declarará responsabilidades y enmiendas. Los defectos subsanables se rectificarán por la contaduría, y de nuevo se someterá a la Diputación la cuenta. Declaradas responsabilidades, el gobernador las hará efectivas. Los interesados podrán recurrir ante la Sala de lo civil de la Audiencia territorial.

A semejanza de lo que se estatuye para los municipios, las cuentas serán aprobadas de modo definitivo en la primera reunión de primavera, que sobrevenga después de una elección ordinaria, mediante nueva revisión y examen de todas las reclamaciones, y será firme el acuerdo si contra él no se recurre ante la Audiencia.

Respecto de los funcionarios al servicio de las Corporaciones provinciales, se estatuyen reglas inspiradas en el mismo criterio que se indicó al reseñar la organización municipal.

Los acuerdos de los gobernadores serán apelables dentro de los diez días para ante el ministro, a quien se remitirán los antecedentes dentro del tercero día, con informe, suspendiéndose, por regla general, la ejecución.

Los acuerdos de la Diputación y de la Comisión provincial en asuntos de su competencia auasan estado, y solo cabrá contra ellos recurso contencioso dentro de los treinta días; o el de nulidad, dentro de los diez, para corregir extralimitaciones. Interpuesto este recurso, lo informará el gobernador y lo remitirá al ministro.

La responsabilidad será exigible a los diputados, y si fuere de carácter administrativo, se elevarán los antecedentes al ministerio de la Gobernación.

Las correcciones consistirán en multa y apercibimiento, no pudiendo ser suspensos ni destituidos sino por resolución judicial, fundada en desobediencia u otro delito; no convocándose elecciones por tal motivo, sino que los suspensos serán sustituidos por sus suplentes, o por ex-diputados que en fecha más reciente hubieren cesado en sus cargos, guardando entre ellos el orden de mayor a menor votación.

EL CAPRICHIO

Abadía de San Martín, núm. 1

Liquidación á mitad de precio

Ropas hechas, Camisera, Corbatería, Trajes de niño, Géneros de punto, Sastrería á medida, Bisutería, Bastones y Paraguas

EL CAPRICHIO Abadía de San Martín, núm. 1

Termina pidiendo un veredicto de culpabilidad con arreglo á las conclusiones que tiene formuladas.

La defensa de Ferrer

La defensa de Ferrer comienza su discurso, y dice: «Las religicas tienen un sello constante que caracteriza á todos. La carencia de compás. Moral no los ha tenido, no los pudo tener.»

VALENCIA

El gobernador civil recibió ayer del ministro de la Gobernación el siguiente telegrama: «Habiendo acordado algunas Sociedades obreras de la Corona declararse en huelga si resultan condenados los procesados por el atentado contra S. M., prevengo á usted que el gobierno se halla dispuesto á no tolerar coacciones ni imposiciones que impidan la severa é imparcial administración de justicia.»

gracias á las gestiones de la Junta de Obras del Puerto. —En breve se publicará en Valencia Arte y Sport, revista semanal ilustrada de arte, sport, teatros y actualidades.

CRÓNICA RELIGIOSA

Cada año revisten mayor brillantez las funciones religiosas dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús. Las que se celebraron ayer fueron sumptuosas. La iglesia de la Compañía, cuya Pia Unión consta de numerosísimos asociados, hallábase espléndidamente adornada.

que va á tomar parte en la Asamblea Pedagógica que se ha de celebrar en el Ateneo de la Corte, representando al Magisterio valenciano.

SOCIEDADES

Ayer dió en la Casa del Pueblo un anunciada conferencia el letrado y concejal de este Ayuntamiento, D. Juan Perez de Lucía. Desarrolló el tema «Las Trade-Unions en Inglaterra. Naturaleza, fines, desenvolvimiento y progreso de esta forma de organización obrera.»



SUCESOS

En la casa de Sgorro del Puerto fué curado ayer tarde José Jesús Aparicio, de 18 años, que sufría lesiones de pronóstico reservado en distintas partes del cuerpo, á consecuencia de una caída que dió desde un andamio de una casa en construcción situada en el muelle de Poniente.

NOTAS REGIONALES

RÓTOVA.—La visita del señor arzobispo llenó de júbilo á los vecinos de este pueblo, que adornaron las calles con banderas, gallardetes y colgaduras. La entrada de S. E. fué triunfal, dirigiéndose enseguida al templo parroquial, en donde celebró el santo sacrificio de la misa y dió la Comunión, acercándose á la sagrada Mesa más de 800 fieles.

SUSCRIPCIÓN

Table with 2 columns: Suma anterior and Pesetas. Total 795'25.

EN LA DIPUTACIÓN

La rebaja de tarifas

En la Diputación provincial se reunió ayer tarde, á las cuatro, la comisión especial que entiende en la rebaja de las tarifas de ferrocarriles, y cumpliendo el acuerdo que se tomó en la junta anterior, la ponencia, formada por los Sres. Mompó, Colomer, Cano y Alburquerque, formó las peticiones que tiene que hacer al ministro el señor Valdecabres.

Fosfo-glico-kola DOMENECH

Poderoso Tónico Reconstituyente. Cura Neurastenia, Clorosis, Inapetencia, debilidad y enfermedades nerviosas.

dir la igualdad de las tarifas bastaba con dirigirse á las empresas ferroviarias. Intervino el Sr. Cano, representante del Circulo Fruteror, y el director de Los Mercados Sr. Alburquerque; rectificaron los Sres. Barral, Izquierdo, Montesino y el presidente Sr. Valdecabres, concretando el acuerdo de la Diputación, con estas reuniones. Dijo que los ponentes expusieron lo que en concreto había de pedir en Madrid.

La Hernia

Claro es que en el mundo hay aún no pocos herniados; sin embargo, el número de los mismos tiende á disminuir, según lo demuestran las más recientes estadísticas. Los sabios más conocidos en el mundo de la Medicina, animados de noble espíritu de equidad y de justicia, atribuyen tan admirable resultado á la ciencia francesa haciendo recaer el honor que el mismo significa en los inventos y en el método del gran especialista de París M. A. CLAVERIE.

EN LA AUDIENCIA

Sección primera. Se vió una causa instruida contra Pedro Torres Peiró, por desobediencia á la autoridad. El proceso lo instruyó el juzgado de Gandía. Defendió al procesado D. Luis Navarro. En la misma Sala de la sección primera se constituyó el Jurado de Liria, para entender en la causa incoada contra Vicenta Miralles Vila, acusada de escarnio á la religión y amenazas de muerte á Vicente Quiles.

de once a una de la mañana, para cobrar lo que se les adeuda de dicho año.

TEATROS

PRINCIPAL. Para esta noche se anuncia la penúltima función de la aplaudida compañía Onofri, en la que se pondrá en escena el hermoso drama mímico de gran espectáculo titulado El hombre salvaje, obra estrenada el jueves último con general aplauso, y que indudablemente ha de atraer numeroso público. Como de costumbre, se darán dos secciones de cinematógrafo con nuevas películas.

PLAZA DE TOROS

Esta tarde, según costumbre, estarán expuestos al público en los corrales de nuestro circo los novillos-toros que han de estoquear en la corrida de mañana los diestros Vito, Gordito y Moreno de Alcalá.

Amenizará este acto la banda de Veteranos.

Ampliando la noticia que ayer dimos al hablar de los acuerdos tomados por la Comisión provincial, podemos dar los siguientes detalles respecto al almirante de la plaza de Toros:

La instalación, según el cálculo aproximado de la empresa, costará 17.000 pesetas. De esta cantidad pagarán los Sres. Araix y C. la mitad, y el otro 50 por 100 el Hospital, en la siguiente forma: Durante los años que dure el arriendo, las 1.500 pesetas que corresponde invertir a los empresarios anualmente en reparaciones, se aplicarán al pago del tanto por ciento que debe abonar el Hospital, y terminado el arriendo, la cantidad que reste se hará efectiva a razón de 1.000 pesetas anuales que se consignarán en el presupuesto de aquel establecimiento.

Desde luego al terminar el arriendo se girará una visita de inspección para ver si el estado de instalación la hace ó no admisible.

Además, a tiempo de hacerse aquella inspección se hará el arquitecto provincial y un perito hará la justipreciación de los materiales.

Nos parece que esta mejora ha de ser una nueva fuente de ingresos para el Hospital, porque en su día, cuando se celebre nueva subasta, habrá seguramente más aspirantes al negocio.

En las Escuelas Pías se celebra esta tarde, a las cinco y media, el ejercicio del primer día de triduo en honor a San José, con triduo, sermón y reserva. En la real capilla de la Virgen de los Desamparados se celebra a las diez de la mañana, misa solemne, y a las seis de la tarde Rosario y solemne Salve. En los Carmelitas, esta tarde, a las cuatro y media, se celebrará la Salve de comunidad. En el P. de la Cruz, a las cuatro de la tarde Salve cantada en honor a Nuestra Señora de la Antigua. En Santa Catalina, mártir, mañana, a las 5.30, Rosario, misa de Comunión con pláticas y Salve. En San Andrés, la Asociación del Patrocinio de San José celebrará mañana, a las siete y media, misa de Comunión con motetes y pláticas a cargo del R. P. Pomeroy y por la tarde, a las seis, solemne ejercicio, con exposición, corona angélica, sermón y reserva solemne con bendición. Desde las primeras vísperas de esta festividad hasta la puesta del sol de día siguiente puede ganarse indulgencia plenaria con remisión de los pecados.

En honor al Sagrado Corazón de Jesús

En San Sebastián, a las seis misa y ejercicio. En San Agustín, a las siete y media misa con exposición y ejercicio. En Santa Catalina Mártir, a las siete y media misa con exposición y ejercicio. En el Salvador, a las ocho misa con exposición y ejercicio. En Santo Tomás, a las siete misa con exposición y ejercicio. En San Esteban, a las siete misa de Comunión, con órgano y motetes, después misa rezada, con exposición, ejercicio y solemne reserva. En el Milagro, a las once misa y ejercicio. En el Pilar, a las siete misa con exposición y ejercicio. En San Andrés, a las seis y media misa de Comunión con exposición y ejercicio. En Santa Ortiz, a las siete y media misa con exposición y ejercicio. En San Bartolomé, a las siete y media misa con exposición y ejercicio. En San Domingo, a las siete y media misa con exposición y ejercicio. En la Puridad, a las ocho misa con exposición, ejercicio y sermón a cargo del P. Vicente Garín. En Santa Catalina de Sena continúa hoy, a las seis de la tarde, un solemne novenario, con exposición y sermón que predicará el P. Lorenzo G. Sempere.

R. I. P. Todas las misas que se celebrarán hoy 8 en la real capilla de Nuestra Señora del Milagro, serán en sufragio del alma de DON JOSÉ DE PRAT Y DE MIRALLES Mariscal de campo de Artillería de la Armada que falleció el 8 de junio de 1867 Sus hijos, hija política, nietos y bisnietos, suplican a la demás familia y amigos la asistencia.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.—A las nueve de la noche.—El hombre salvaje.—Dos secciones de cinematógrafo. TEATRO DE PIZARRO.—A las nueve de la noche.—Los corrigidos. PETIT PALAIS (Pintor Sorolla).—Todos los días variados cuadros de cinematógrafo.—Sesiones permanentes desde las cuatro de la tarde en adelante.—Grandioso éxito de Mr. Lamas. EL TURIA. Cinematógrafo Moderno. San Vicente 123 y 125 (frente a San Gregorio).—Sesiones desde las cinco de la tarde. Entrada 10 cént. Preferencia 1 real.

SECCIÓN COMERCIAL

Notificación de VALORES. Otorgación del Colegio de Corredores de esta plaza, correspondiente al día 7 de junio de 1907. FONDOS PÚBLICOS. Deuda perpetua al 4 por 100 exterior: 82'50 d. Deuda amortizable al 6 por 100: 100'50 d. Obligaciones provinciales de Carreteras: 108'00 d. Obligaciones de la Junta de Obras del Puerto: 107'00 d. Obligaciones hipotecarias de la Nueva Océrid, serie A: 105'25 d. Id., id., serie B: 105'00 d. Títulos amortizables de la Diputación Provincial de Valencia, tercera serie: 105'00 d. Obligaciones empréstito municipal, sexta emisión, Emisión 1904'00 d. Obligaciones amortizables de la ciudad de Valencia: 107'25 d. ACCIONES. Sociedad Hidro-Eléctrica de Valencia: 101'00 p. Sociedad Valenciana de Electricidad, serie B: 108'00 p. OBLIGACIONES. Sociedad Hidro-Eléctrica de Valencia: 101'00 d. Sociedad Valenciana de Tranvías, series A y B: 108'00 d. El síndico-presidente accidental, Juan Piquer.

Productos del Campo

Precios y Observaciones. San Mateo 6.—Aceite de oliva, la arroba de 11 kilos, 14'50 pesetas; aceite de colza, los 100 kilos, 30; vino tinto, el decalitro, 11; aguardiente de uva, la arroba de 11 litros y medio, 13'50; trigo, el cahiz, ó sean 200 litros, 42; maíz, 27. Segorbe 6.—Aceite, la arroba, 16 pesetas; algarrobas, 2'25; habichuelas blancas, la varchilla, 7; habichuelas gasteadas, 4'50; maíz, 2'25; trigo, 8'25; vino, el cántaro, 1'25 pesetas. El mercado de cereales abundante y buenos precios.—Aceite muy pocas existencias; vino muchas.

Movimiento del Puerto

EMBARCACIONES ENTRADAS EL 7 DE JUNIO. Vapor Martes, de Génova y escalas, con cargo general.—Vapor Cabo Hignier, de Marsella y escalas, con cargo general.—Vapor Antonio Velazquez, de Barcelona y escalas, con cargo general.—Vapor Silurán, de Gambia, en lastre.—Vapor Sapphire, de Cardiff, con carbón.—Vapor Jarv, de Swansea, con carbón.—Vapor Gravinga, de Hamburgo y escalas, con cargo general.—Vapor Argad, de Lima y escalas, con cargo general.—Vapor Carmen Roca, de Barcelona, con cargo general.—Vapor Vicente Sanz, de Barcelona, con cargo general. DESPACHADAS. Vapor Martes, para Huelva y escalas, de tránsito y otros.—Vapor Cabo Hignier, para Bilbao y escalas, de tránsito y otros.—Vapor Antonio Velazquez, para Bilbao y escalas, de tránsito y otros.—Vapor Silurán, para Liverpool y escalas, con fruta.—Vapor José Roca, Avila y escalas, de tránsito y otros.—Vapor Stadt Schlenwig, para Manchester, con fruta.

Cambio Oficial de Ayer

Según el Boletín de cotización del Colegio de Corredores de esta plaza. París.—Cheque de banquero: 114'00. 8 días vista, comercial: 97'5 a 104'5. Londres.—Cheque de banquero: 26'00. 8 días vista, comercial: 27'55 a 27'77.

Telegramas Bursátiles

Cotización del Colegio de Corredores. Barcelona 7, a las 16. Deuda perpetua al 4 por 100 exterior. 82'70 Deuda amortizable al 6 por 100. 100'50 Banco Hispano-Colonial (acciones). 71'87 P.-O. del Norte de España (acciones). 62'65 F.-O. de Madrid-Zaragoza-Alicante (acciones). 82'40 F.-O. de Orense (acciones). 60'09 Cambios al París, a 3 días. 114'00 Cambios al Londres, a la vista. 27'98 Cotización oficial. Madrid 7, a las 18'15. En el sorro se han cotizado hoy: El 4 por 100 interior: 82'70. Los libranes: 11'23. Las libras: 27'98. Las obligaciones del empréstito: 100'40. Telegramas del día 7 de Junio. De París, a las 16. Río Tinto. 2175'00 F.-O. Norte. 87'00 F.-O. Zaragoza. 838'00 F.-O. Valencia. 114'00 Versamento. 449 Buffelsdoorn. 4'00

De Barcelona, a las 15. Interior. 82'82 Alianzas. 92'95 Nortas. 62'95 De Madrid, a las 18. Interior. 82'72 Amortizable. 100'40 De Barcelona, a las 15. Madrid. 82'75 París. 92'95 De Madrid, a las 18. Francos. 11'20 Libras. 27'98

Telegramas y Telefonemas De la TARDE

Madrid 7, a las 10'50 noche. Lo que dice la prensa. El Universo dice que ayer terminó en el Senado la discusión del Mensaje de la Corona. Hace un estudio ligero de los oradores que en aquella labor partieron. Con este motivo insiste en sus elogios al obispo de Madrid-Alcalá y al Sr. Maura por el proyecto de colonización interior y de reforma de la administración local.

Se ocupa El Imparcial en su fondo de la abstención de los liberales en primer lugar. El artículo está dedicado al estudio del día parlamentario de ayer. Toma pie de las consecuencias a que llega en él, para lamentarse del retraimiento de los liberales y aconsejar de él al gobierno.

El País se ocupa de la elección del Sr. Dato para la presidencia del Congreso. Afirma que ésta en cierto modo representa una inconveniencia por parte de muchos que la votaron, y dice: «Los mismos que acensaron al Sr. Dato de chanchullo en las últimas elecciones, de haber atropellado la ley en beneficio de sus amigos, son los mismos que la votaron ayer y le estrecharon la mano después de jurar ó prometer. La inconsecuencia en política es crimen que se paga siempre.»

Afirma El Liberal que la abstención de los liberales es una tacha que la Historia pondrá muy justamente al acto de ayer en el Congreso. «La conducta desastada del gobierno es la causa de que en el Congreso no figure esta vez el partido liberal, la oposición de S. M. Ya hemos salido del período constituyente; veremos ahora de qué sirve el doctrinarismo político aplicado a la gobernación del Estado; los males que vemos son ciertos é inminentes.»

En Palacio. Esta mañana han cumplimentado a S. M. el viceministro Sr. Cervera, el obispo de Madrid-Alcalá y los generales Sres. Orozco y Terán, trasladados éstos últimos por decreto que se firmó ayer.

El Sr. Aguilera. También estuvo en Palacio a saludar a S. M. D. Alberto Aguilera. Creyéndola relacionada esta visita con la cuestión política, le interrogamos al salir, diciéndonos el popular ex alcalde: «No he visitado a D. Alfonso XIII más que para invitarle a la inauguración de la Exposición de Industrias madrileñas. Este acto se celebrará el próximo miércoles, a las cinco y media de la tarde, y será presidido por S. M.»

No contentos nosotros con esto, hemos insistido cerca del Sr. Aguilera, preguntándole si había hablado al rey de algo relacionado con la abstención de los liberales. «No, de eso nada; de política nada. La actitud del gobierno»

El Sr. La Cierva ha dirigido un extenso telegrama al gobernador de la Coruña, excitándole a que no consienta la más ligera alteración del orden público, ni la coacción más insignificante con que amenazan determinados elementos de aquella capital para el caso que sean condenados en la causa de la bomba, Ferrer y Nakens. Dice el ministro en su despacho que el gobierno está dispuesto a mantener en toda su integridad la independencia de los tribunales de justicia y el principio de autoridad. Lo que comunica al gobernador ya dicho para su conocimiento y efectos. La noticia de este despacho ha producido en la Coruña honda sensación y en todas partes inmejorable efecto. Las alabanzas al Sr. La Cierva son, por este caso concreto, generales.

El cardenal Casañas. Mañana será recibido en audiencia de despedida por S. M. el rey, el obispo de Barcelona, cardenal Casañas, que saldrá inmediatamente para la capital de Cataluña.

Los integristas. Hoy se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea Nacional de integristas. De lo tratado en ella no se sabe nada, pues estas sesiones serán secretas hasta la de clausura, a la cual se invitará a la prensa.

Cuerpo de Ingenieros agrónomos. Mañana aparecerá en la Gaceta el real decreto reformando la carrera de Ingenieros agrónomos. El preparatorio se estudiará en la Facultad Central. Los estudios de la carrera durarán cinco años.

Sobre una combinación. La Correspondencia de España se ocupa de la combinación militar que ayer firmó S. M., y que ha motivado el cese del general Alvarez Sotomayor en el mando de la plaza de Ceuta. Lo sucedido es lo siguiente: Algunos ingenieros civiles entregaron al general Sotomayor un plan de obras en el puerto, sin atender a las defensas propias de la plaza. De esto protestaron los ingenieros militares. Entonces el general Loño llamó la atención al general Sotomayor, y éste contestó en forma tan poco respetuosa que obligó al ministro a disponer cesase en el cargo que venía desempeñando.

La misa de purificación. Es casi seguro que el día 10 se verificará la misa de purificación, y el mismo día pasará por la Casa de Campo la reina doña Victoria.

Proposición. Los diputados solidarios presentarán al Congreso una proposición pidiendo se concedan dietas a los diputados.

Noticias de Barcelona. Barcelona.—Dicen de Caldas de Montbny que los carabineros han descubierto una fábrica clandestina de fósforos. Los dependientes del fisco aprehieron gran cantidad de cajas ya terminadas de aquéllas y muchas materias destinadas a la fabricación. —De la ermita de Santa Cecilia, del pueblo de Riutort, unos ladrones, cuyo paradero se ignora, se han llevado una campana que pesa 160 kilos. Los cacos fracturaron la puerta de la capilla para realizar el robo. —Ha sido denunciado el periódico lerrouxista La Rebeldía por supuestas injurias a la autoridad judicial.

De la NOCHE. Alcoy 7, a las nueve noche. Molín por consumos. Por cuestión de consumos se ha amotinado el pueblo, formando grupos frente al Ayuntamiento, protestando contra la recaudación del impuesto.

La Guardia civil se presentó en dicho sitio, dando varias cargas, originando sustos, carreras y cierras de puertas. Los grupos quedaron disueltos sin mas consecuencias, restableciéndose la tranquilidad.

Madrid 7, a las 10'50 noche. Final de la sesión del Congreso. Sigue el Sr. Oma leyendo los presupuestos de Hacienda. Los proyectos de la ley de Alcoholes se suprimen la tarifa C. Se restablecen las tarifas anteriores de las cédulas personales, pasando la diferencia a los ingresos municipales de las capitales de provincia. Entre los proyectos figuran: Rebaja del descuento en la administración del Estado, construcción de un edificio para casa de Correos y rebaja del impuesto de consumos, arriendo de la mina de Arrayanes y puertos francos en Canarias. En compensación a la baja que ocasiona la reducción del cupo de consumos, se cede a los Ayuntamientos los impuestos sobre Circuitos de recreo, carruajes de lujo, gas, electricidad, contribución industrial, aguardientes, licores, cervezas, y en caso necesario, se elevará la contribución urbana en aquellas poblaciones que, por falta de otros ingresos, hubieran que cubrir el déficit. Se aumentan los derechos reales, y en un 5 por 100 los billetes de viajeros, excepto los kilométricos, y se reforma el impuesto sobre utilidades. El presupuesto de gastos se eleva a mil once millones, y el de ingresos a mil treinta y dos, quedando, por lo tanto, un superavit de 21.000.000.

El proceso de la bomba. El fiscal termina pidiendo certificación de lo declarado por el testigo Federico Urales. El abogado de Ferrer, D. Emiliano, Iglesias pronunció su informe. Negó que éste haya intervenido directa ni indirectamente en el atentado, y terminó pidiendo la absolución de su defendido. Inmediatamente se suspendió la vista. El juicio continuará mañana informando el señor Menéndez Fallarés, defensor del Sr. Nakens. Créese que con la sesión de mañana terminará la vista de esta ruidosa causa.

Actas graves. Esta tarde se ha reunido la comisión de Actas, acordando después de una laboriosa discusión declarar graves las de los Sres. Agrela y Moroto, por la circunscripción de Madrid.

Atropello. Cerca de la estación de Medina del Campo han sido atropellados, por un tren de mercancías, dos jóvenes cazadores. Según versión del suceso, uno de ellos intentó cruzar la vía, siendo arrollado por el convoy. Entonces el otro quiso salvar a su compañero y fué también arrollado.

Petición régia. El duque de Orleans ha pedido la autorización régia para que puedan contraer matrimonio S. A. el infante D. Carlos y la princesa Luisa de Orleans.

“Modus vivendi”. La Epoca publica un suelto afirmando que se prorrogará el plazo para el modus vivendi con Alemania.

Riña. En una taberna situada en los Cuatro Caminos rieron esta tarde dos individuos, resultando uno de ellos con una embuchadura en el vientre. El herido se llama Francisco Bota. El agresor huyó.

Mejoría. Ha experimentado ligera mejoría, dentro de la gravedad, el Sr. Muro.

Los solidarios. En una de las sesiones del Congreso se ha reunido esta tarde la minoría de Solidaridad catalana, acordando el nombramiento de comisiones.

Entre los reunidos se trató del proyecto de reforma de Administración local, el cual dijeron que no les ha satisfecho.

Estudiantes detenidos. La policía de San Petersburgo ha detenido a dos estudiantes que, vistiendo uniformes del ejército, trataban de penetrar en el despacho del ministro del Interior. Se les ocupó un revolver a cada uno, y se asegura que trataban de realizar un atentado.

Doce penas de muerte. Comunican de Nueva York que el tribunal de Guatemala ha dictado doce penas de muerte por el atentado del presidente Cabrera. Entre los sentenciados a muerte hay un español. Dos italianos han sido condenados a quince años de prisión.

De Marruecos. Por noticias de Londres que publica Daily Telegraph sébase que el sultán de Marruecos está terminando los preparativos para emprender un viaje a Mequinez, Rabat y Marrakesh.

Premio artístico. La reina Margarita de Italia ha ofrecido un premio artístico al aeronauta que atravesase los Alpes en globo, a condición de elevarse a 5.000 metros.

De la MADRUGADA. Madrid 8, a las 2'15 madrugada. La política en Valencia. En la sesión que esta tarde celebrará el Congreso, el diputado por Sueca Sr. Beltrán explicará su anunciada interpelación acerca de lo sucedido en Valencia con el procesamiento de los concejales y las elecciones últimas. Intervenirá el Sr. Soriano que tiene, para este fin, pedida la palabra. El debate no terminará hoy, prosiguiendo en la sesión del lunes.

La comisión del Mensaje. La comisión del Mensaje de la Cámara popular se reunirá brevemente para emitir el dictamen reglamentario. El debate comenzará el miércoles próximo.

Concurso Internacional de Esgrima. Comunican de Barcelona que el Jurado del Concurso Internacional de Esgrima ha hecho la siguiente clasificación de los premios: Primero, consistente en la copa donada por Su Majestad, al tirador M. Casdín, francés, que desarrolló un juego de una destreza y habilidad magistrales. Segundo premio, a Olivier; tercero, Kavarach; cuarto, Granvier; quinto, Vosman; sexto, Polac. Los cinco son belgas. El premio especial para españoles se concedió a D. Alfredo Conde, que estuvo, en realidad, insuperable. El general Lopez Diaz entregó, en medio de grandes aplausos, los premios ya mencionados.

Asalto. Un telegrama de Barcelona comunica que reina extraordinaria expectación por conocer el resultado del asalto a Aforete entre los tiradores Kinschofer y San Malato, que ha de celebrarse en aquella capital con motivo del Concurso Internacional de Esgrima. El asalto comenzará el domingo. Al vencedor se le entregará un premio consistente en 1.500 pesetas y una medalla de oro.

Exposición de Industrias. La Diputación provincial de Barcelona, en su sesión de ayer, ha acordado celebrar una Exposición Industrial, creando en ella una sección de Hilados y Tejidos. Ocupará la antigua fábrica de Baylor.

Armonías diplomáticas. Comunican de Tánger que en la última reunión de diplomáticos volvió gran armonía. El primer resultado de este acuerdo es el haber mejorado grandemente la situación. La supresión de los consumos. Ha causado inmejorable impresión el párrafo del proyecto de Presupuestos leído ayer en el Congreso, por el que se suprime el impuesto de consumos sobre vinos y carnes. Entre la gente política se dice que esta medida acallará muchas controversias. La situación en Portugal. Un telegrama de Lisboa comunica que el Partido Regenerador Liberal de Oporto obscurió con un banquete al presidente del Consejo de ministros. Para acordar este agasajo se reunió previamente el partido, enalteciendo la labor del gobierno. El rey comenzará mañana a recibir a los representantes del Municipio, que van a protestar de la conducta del gobierno. S. M. F. se encuentra contrariado por esta visita. Información palatina. Aún no se ha recibido en Palacio la comunicación del presidente del Consejo pidiendo hora para celebrar el acto de entrega de la contestación al Mensaje de la Corona. La segunda compañía del Real Cuerpo de Alabarderos, que manda el Sr. Diaz, prestará sus servicios en La Granja. Antes de salir SS. MM. para el Real Sitio de San Ildefonso, el rey recibirá al nuevo embajador de Francia, M. Revoll. Con motivo del nacimiento del príncipe de Asturias se tiene el propósito de celebrar en Palacio una gran recepción, seguida, por la noche, de banquete. A ambos actos asistirá la reina doña Victoria. D. Alfonso XIII estuvo ayer tarde en el tiro de pichón, acompañado del conde de San Román. No es exacto que SS. AA. los infantes doña Teresa y D. Fernando hayan proyectado ningún viaje para este verano. D. Fernando manda un escuadrón de húsares de Pavía y si se le concede alguna licencia la pasará al lado de sus padres, en Baviera. Los liberales. Anoche hubo en el Congreso muchos liberales. No hicieron declaración alguna política. Camarilla. Dicen de Berlín que respondiendo a determinadas y tendenciosas informaciones de la prensa, acerca de la existencia de una camarilla cerca del kaiser, un periódico escribe lo siguiente: «Es desconocer el carácter del emperador y de su política, suponer a su corte como abonada é intrigas políticas.»

El proceso de la bomba. La prensa dedica hoy gran espacio a reseñar la sesión del proceso de la bomba. La impresión dominante es que se condenará a Ferrer, Nakens y demás procesados. Fuga de presos. Telegrafían de Tarragona que del presidio de dicha capital se han fugado dos reclusos, uno de los cuales pudo ser capturado momentos después por algunos empleados de dicho establecimiento. Del otro no se tiene la menor noticia. Comisión. Las comisiones parlamentarias del Congreso estarán presididas: la de Contestación al Mensaje, por el Sr. Dominguez Pascual; la de Reforma de Administración local, por el Sr. Sanchez Guerra; la de Ley electoral, por el Sr. Bugallá, y la de Presupuestos, por el Sr. Espada. Para hoy. El primer asunto que figura para hoy en la orden del día del Congreso, es el dictamen de la comisión de Incompatibilidades relativo a la capacidad del diputado por Valencia Sr. Gil y Morte. El gobernador militar de Ceuta. Entre los decretos que puso hoy a la firma de S. M. el ministro de la Guerra, figura el relevo del comandante general de Ceuta D. Fernando Alvarez de Sotomayor y Flores. Este relevo ha sido comentadísimo entre los militares especialmente, y hablando de las causas que le han originado, alguien dijo que no era otra que el carácter irascible del ministro. Los liberales. La Epoca, comentando la actitud de los liberales y el telegrama del Sr. Moret, dice que al abstenerse de ir a las Cortes (confirman la impresión de un batallador ex-ministro que dijo que e-partido liberal no irá a la Cámara hasta que termine la temporada veraniega, aunque se confirme también lo que otro personaje dijo, y es que tal vez en otoño sea ya tarde para dicha agrupación. España y Alemania. Los gobiernos de España y Alemania están ultimando la renovación del régimen comercial, pues el vigente expira el 20 del corriente. Desde luego, el plazo nuevo será más largo de lo que se había dicho. La Conferencia de la Haya. Desde París comunican que en la próxima sesión de la Cámara el ministro M. Pichon, contestando a la pregunta hecha por un diputado, explicará las instrucciones que el gobierno ha dado a los representantes de Francia en la Conferencia de la Haya. Un diputado ha presentado una proposición suscrita por mas de 70.000 firmas pidiendo que los delegados franceses recíen el arbitraje obligatorio. Desgracia. Telegrafían de Vitoria que al regresar el regimiento de caballería de las maniobras militares, cayó del caballo que montaba el jefe del mismo D. Ramón Pascual, sufriendo tan tremendo golpe, que quedó muerto en el acto. El accidente ocurrió cerca de Naclaras, y el cadáver del desgraciado militar fué conducido a Vitoria, dándole la guardia de honor una compañía, al mando del capitán Sr. Cerrado. De Tanger. Dicen de Tanger que el cuerpo diplomático examinará muy en breve la mayor parte de los reglamentos que son consecuencia de la Conferencia de Algeciras. Los asuntos de orden público en general, así como la política entre Francia y Marruecos, se arreglarán por medio de negociaciones seguidas con los representantes del sultán, las cuales tienen por objeto las diversas reclamaciones privadas. Final de una huelga. Un despacho de Lisboa dice que se ha restablecido casi por completo la normalidad en la Universidad de Coimbra en todos los centros de enseñanza, cuyos alumnos se habían declarado en huelga. Asimismo la comisión que entiende en los asuntos de este municipio ha recibido el encargo de proponer la reorganización del mismo sobre nuevas bases administrativas y económicas. Después de la reforma de servicios aprobada por el gobierno, se procederá a la elección de nuevos concejales. Mendocoro.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de hoy.—San Salustiano, confesor.—El oficio de la misa con el San Fernando, con rito doble de primera clase y color blanco. Santos de mañana.—El Patrocinio de San José, y Santos Primo y Feliciano, mártires. QUARENTA HORAS.—Empiezan en la Iglesia de las Escuelas Pías. Se desayuna a las ocho y media de la mañana, y se reserva a las siete y media de la tarde. ADORACIÓN EUCARÍSTICA.—Turno de San José. CORTE DE MAJAS.—Nuestra Señora de la Concepción, en la Puridad. Cultos. En San Miguel, la Asociación que consagra el día 8 a la Inmaculada Concepción, celebra esta mañana, a las diez, misa de Comunión; y por la tarde, a las seis, ejercicio, con exposición, triduo y sermón por D. Antonio de Segarra. En San Andrés, a las siete misa rezada en el altar de la Virgen, y por la tarde, a las siete y media, el ejercicio de novenario, con exposición y sermón que predicará el Sr. Ramón Sancho, coadjutor de Segarra.

Establecimientos Recomendados

Aviso importante

En la calle de la SANGRE, 15, entresuelo, frente al Ayuntamiento, se han recibido varios saldos de corsets de diferentes mientos, se han recibido varios saldos de corsets de diferentes mientos, se han recibido varios saldos de corsets de diferentes mientos...

Papelería BOTELLA
SAN VICENTE, núm. 141

Loza, cristal y porcelana

de Vicente Martínez Sanz
Grandes existencias en todos los artículos de esta extensa rama. Especialidad en vajillas y mayólicas. Grandes rebajas en precios.—PERIS y VALERO, 17 (antes Paz).

VALENCIA
Sus monumentos y artes, su naturaleza e historia.
Por D. TEODORO LLORENTE.
De venta en la administración de LAS PROVINCIAS

LA PELOTA
Especialidad en tortadas y platos montados
Helados exquisitos
RESTAURANT: Se sirven banquetes y luncheos.

ULTRAMARINOS DE

Joaquín Olmos
Especialidad en embutidos y quesos de todas clases.
San Vicente, 191.—Sucursal: Mar, 66.

Grandes talleres de mármoles
S. ORTIZ
Especialidad en Lápidas
MIGUELETE, 8.—VALENCIA

L' IDEAL
Sombrillas y abanicos.—No comprar sin visitar esta casa.
San Vicente, emp. 2, Chafarín

La Cadena.—Gran Vaquería Suiza

La primera establecida en Valencia.—Leche superior; primer premio de honor en el concurso de Valencia de 1902.—Servicio a domicilio en tarros prelavados dos veces al día.—Precio 45 céntimos litro; 25 medio litro.—Despacho: calle de la Brera, 6, Valencia.

Chocolates
Viuda de R. COMOS
Especialidad a la vainilla.
SANTA CATALINA, 16

Eugenio Burriel
PLAZA DE LA REINA, 1
Dulces, bombones, y especialidad para toda clase de encargos.—Banquetes y luncheos.

Bordones
Ondas y guiteras; exportación a provincias y Ultramar.—Andrés Maciá, sucesor de Almonaci, Barceloneta, 17.

Restaurant
Caballo de Oro
Frente al Teatro Principal
Casa recomendada para comer bien.

LA VENECIANA FABRICA DE LUNAS

Plaza dels Porchets, núm. 11.—Valencia
Roma a la vista Cuentos del Júcar
por D. José M. de la Torre
Segunda edición, cuidadosamente corregida.—Precio una peseta.
Imprenta Domenech.—Mar, 65

Taller de Escultura Tallado y Dorado
Francisco Sambonet, Campaneros, 28, Valencia
Especialidad en marcos de fantasía.

Carruajes de lujo Alquiler
De compra y venta los hay en la GRAN CASA que don Andrés Luga ha establecido en la calle de Pascual y Genis, 12. Se adquieren también y cambian toda clase de vehículos.

Profesor de francés Piano
Práctico en asuntos comerciales se ofrece, por las tardes, para despacho, auxiliar a ó cosa análoga. Dispone de fianza metálica por si la desean. Arrendamiento de 9 a 11 y de 4 a 7 tarde. Calle de Filippinas, núm. 16, bajo.

Bombas para riegos
Las hay a punto de instalar, completamente nuevas, de 1.000, 2.000, 4.000 y 6.000 litros de agua por minuto, a todas profundidades. También las hay usadas, casi nuevas, de diferentes sistemas con máquinas de vapor. Se desean formar parte de Sociedad para la explotación de grandes riegos. Venta al contado y a plazos. Talleres de maquinaria de Vilanova Hermanos, Camino del Grao, junto a la vía de Barcelona.—Teléfono 1.245.

Servicios de la Comp. Atlántica

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de la Coruña, el vapor
ALFONSO XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana. Vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinación para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico
El día 26 de junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor
MONTEVIDEO

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos, y litorales de Cuba e isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia
El día 11 de junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor
MONSERRAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto-Limon, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para San Juan, Curaçao, Puerto-Cabello y La Guayra, estera, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto-Plata, con trasbordo en Puerto-Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Santo Domingo y Puerto-Rico. También admite pasaje para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumana, con trasbordo en Puerto-Cabello, y para Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas
El día 17 de junio saldrá de Valencia y el 22 de Barcelona, el vapor
ALICANTE

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos-Aires
El día 8 de julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.

Línea de Fernando-Póo
El día 25 de junio saldrá de Barcelona, el 30 de Cádiz, el vapor
SAN FRANCISCO

para Fernando-Póo, con escala en Casablanca, Masagan y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias
El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor
MANUEL J. VILLVERDE

directamente para Tánger, Casablanca, Masagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Sta. Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger
Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES:
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la B. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de abril de 1904, publicadas en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Manuscritos que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse al agente consignatario en Valencia, M. MANGLANO (barón de Vallverde), SAN VICENTE, núm. 137.—En el Grao informará: D. Juan Bautista Llovet, Contramuelle núm. 15.

Negocio productivo

Menos innovativo pero más seguro que otros negocios.
Cada 1.000 pesetas producen de 20 a 30 al mes
Operaciones sólidas que puede administrar el mismo interesado, completamente garantizadas.
Casa reservada y activa para cuantos asuntos se le confían. Informes gratis.
OOLON, 25, BAJOS, DERECHA.—TELÉFONO NUM. 80

NERVIOS

La epilepsia, histérico, convulsiones, vértigos, temblores, agitación nocturna, insomnios, psiquiopatías, migrañas, dolores neurálgicos, pérdida de memoria y demás accidentes nerviosos, se curan siempre tomando el acreditado ELIXIR BERTHAN (POLIBROMURADO). No desconocer de su curación por antiguo que sea el mal. Venta farmacia Bertrán, plaza Junquera, 2, Barcelona.—En Valencia: Dr. Costas, San Vicente, núm. 149, y Sombrerería, 6.

Vapores trasatlánticos de Pinillos, Izquierdo y Compañía
El día 16 del actual fijamente saldrá de este puerto el magnífico vapor
PIO IX
con escalas en Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, San Juan de Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Cienfuegos y Nueva-Orleans, admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.
CONSIGNATARIOS EN VALENCIA
REQUENA E HIJOS, Colón, núm. 62, Teléfono 426
Informarán en el Grao **La Roda Hermanos**, Contramuelle, 4

GRAN LIQUIDACION en Sedería y otros artículos de temporada

LO RAT-PENAT

Con el fin de realizar las grandes existencias en Sedería y artículos de temporada, se recomienda al público aproveche esta ocasión en que podrá adquirir buenos géneros con un 40 por 100 de rebaja, y algunos por la tercera parte de su valor.
Sedas de varias clases, a 1, 1'25 y 1'50 pesetas.
Brocateles negros y de color para trajes, blusas y gabancitos, desde 2 ptas. en adelante.

¡OCCASION!

Fall francés en todos colores, paños de seda y Rasmir, de 7 pesetas a 4.
Retales de varias clases para faldas y blusas a precios baratísimos.

SAN VICENTE, 60

BUQUES

Compañía de Vapores V. nueva de Sevilla.
El vapor **CASTILLA** saldrá el día 10 de junio, directo para Málaga, Cádiz y Sevilla, admitiendo carga y pasajeros.
Consignatarios: F. y M. Pérez; Agente: Carlos, Unpa, 25, Grao.

Compañía Marítima Comeral Sociedad anónima, Barcelona
Viajes rápidos AL NORTE DE ESPAÑA con itinerario fijo
El vapor **ROJA** saldrá el día 10 del corriente directo para Galicia, Asturias, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.
Consignatarios: Viuda e hijos de Duart, Llano del Remedio, 10.—Teléfono 88.—En el Grao, Viuda de Milara y Satz, Contramuelle 19.

Compañía Sevillana
El vapor **OLIVERANA** saldrá el 10 del actual, para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva.
Se admite carga para Ayamonte e isla Cristina con trasbordo en Cádiz.
En el Grao darán razón los Sres. Roman y Miquel, Calle número 3, y en la Agencia de la Consignación, Muelle, 25.

Servicio regular de vapores.
Para LONDRES
El vapor **OPAL** cargará el día 10 del actual.
Para Newcastle
El vapor **SAPPHIRE** saldrá el 10 del actual.
Para GLASGOW
El vapor **BURRIANA** cargará el 11 del actual.
AMSTERDAM y ROTTERDAM
El vapor **DANAE** cargará el 11 del actual.
Consignatarios: D. Alberte Ries, Pascual y Genis, 27.

Servicio de vapores especialmente propios para el transporte de frutas y vino
Para Londres y Hamburgo
El vapor **GRAVINA** saldrá el 8 del actual.
Consignatarios: Sres. Mac Andrew y Op., Llano del Remedio, A. G. Chafarín, frente a la Gloria.

Vapores de los señores Ibarra y C.ª, sociedad en comandita de Sevilla, con itinerario fijo.
Viaje rápido
El vapor **QUEJO** saldrá el día 9 del actual, directo para Barcelona, admitiendo carga y pasajeros.
También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa «Lloyd Malagueño», a primas muy reducidas.
El vapor **SAN MARTIN** saldrá el 10 del actual para Alicante, Málaga, Bonanza, Sevilla, Cádiz, Vigo, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.
También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa «Lloyd Malagueño», y a primas muy reducidas.
Consignatarios: Viuda e hijos de Nogués, calle de Colón, 88, entresuelo, Valencia y Muelle núm. 6, Grao.

Monte de Piedad

ALMONEDA
El día 10 del presente junto y siguientes, no festivos, a las tres de la tarde, en la calle del Mar, núm. 118, y con intervención del corredor colegiado D. Vicente Nogués, se efectuará simultáneamente de ropas, alhajas y demás efectos.

Fuera canas!

Tinte egipcio. Composición sin rival para teñir el cabello. Depósito: Farmacia de las Estacas, plaza del Mercado, núm. 40, Valencia.

LICOR MAIA



Inofensivo, suprime el Copiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en
48 HORAS
Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.
Cada Cápsula lleva el nombre MIDY
PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

The Consolidated Assurance Company Limited

Comp.ª inglesa de Seguros sobre la Vida
La más poderosa de la Gran Bretaña
Establecida en Londres—9 Fleet Street—E. C.
Fondos de garantía más de 147 millones de francos oro.
Esta Compañía ofrece sobre otras, insuperables y positivas ventajas.
Dirección general para España y Marruecos: Excmo. Sr. D. L. V. Semprún, Cánovas del Castillo, 22, Málaga.—Subdirección regional plaza de TETUAN, 13, BAJOS, Valencia.

BORISOL

Antiséptico Antipútrido y Desinfectante
Superior a la boricina, al ácido bórico y al borato de sosa; más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel. Pápulas, BOCA AFECIONADAS DE LA MATRIZ y OTRAS. Caja, 2,25.—Farmacia de G. Torres Muñoz, calle de San Marcos, 11, Madrid, y principales de España.

LOS CATARROS CRÓNICOS

ASMA, ACCESOS DISNEICOS, RONQUERAS sean las que fueren su intensidad y su carácter, SE CURAN SIEMPRE con el
JARABE PECTORAL ANTISÉPTICO Dr. GREUS
SEDANTE del
De venta: Farmacia Viuda del Dr. GREUS, plaza Sta. Catalina, 4, frente a la calle de Zaragoza, y en su laboratorio, calle de Peris y Valero, letra N.—VALENCIA.

Venta
Se vende muy barato un motor eléctrico trifásico, de seis caballos, 280 voltios, nuevo, con todos sus accesorios. Razón: Pintor López, 7, segundo, derecha.

Crédito Ibérico
Barcelona. SOCIEDAD MUTUA, patrocinada por la Cámara Mutua Oficial de la Propiedad de dicho capital. Redención de quintas, constitución de dotes y rentas, seguros de vida y accidentes, préstamos, etc.
Delegación en Valencia, plaza Collado, 6. 1.ª Desea agentes en la capital y pueblos de la provincia. Da buena comisión y cartera.

Azulejos Valdecañes PATENTIZADOS
Lauria, 4, entresuelo.—Valencia

Disecadores
Grú Hermanos
Calle San Vicente, 245
con esmero y naturalidad. Preparación garantizada.

DINERO
económico, con más ventajas que ninguna otra casa. Se facilita a los militares, empleados, comerciantes y propietarios. Se colocan capitales que puedan ser admitidos por los señores capitalistas, con garantía verdadera. Se encarga de la compraventa, permutas e hipotecas. Se encarga de administraciones y cobros con garantía. Razón: el corredor E. Carbonell, Altar de San Vicente, núm. 1, primer piso.

Se vende
un tronco de jacas, una berlina y guarniciones para tronco. Razón: Gracia, 9, bajo.

Gran almacén
de compra-venta y cambio de carruajes de todas clases, de Mariano Andreu. Coches nuevos, seminuevos y usados. Anuncios de media porilla y cerrados. Hernán Cortés, 16, interior.

Chalet
Se alquilan los altos o bajos de un bonito chalet, situado en el camino de Burjassot, con corral y jardín. Razón: caballeros, 34, escultor.

Libros
Se venden varias obras de Literatura e Historia, y varios años completos de «Blanco y Negro». Razón: Amorós, 17, prel., de dos a cuatro.

DINERO
a comerciantes, industriales y propietarios. Intereses desde el 5 por 100 anual. Compra-venta y administración de toda clase de fincas. Anuncio de ventas. Comisiones más módicas que ninguna otra casa. Operaciones rápidas. Despacho asegurado. Razón: calle de Colón, 58, bajos, derecha.—Teléfono, 680 De 10 a 1 y de 4 a 7.

Guitarras
fabricación especial para aficionados.—Calle San Vicente, núm. 145.

CLINICA REUS

P. Príncipe Alfonso (Parterre), 15, entresuelo, decha.
VALENCIA
El Médico Director asegura y garantiza la curación en 10 o 12 días de
FLUJOS—VENEREO—MATRIZ
y rápidamente por tratamientos especiales de
Sífilis—Impotencia
sin que el enfermo tenga que curarse en su casa.
HORAS—HONORARIOS
De 9 a 12. 1 peseta
De 4 a 6. 2
De 6 a 9. 1
Visita especial muy reservada
De 2 a 4. 5 pesetas
Operaciones a precios convencionales
Días festivos de 9 a 4. 1 peseta

La Unión y El Fenix Español

Compañía de seguros reunidos
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE España, Francia y Portugal
42 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Depilatorio Inglés de Andrés y Fabiá

Esta preparación hace caer el vello, en cinco minutos, sin destruir ni irritar nada el cutis más delicado.—Precio 3 pesetas bote.
De venta: farmacia frente al campamento de San Martín, de D. C. López Moreno (antes Andrés y Fabiá).
Calle de San Vicente, núm. 17

CONSULTE USTED

LA DÉCIMOCTAVA EDICIÓN DE LA
Guía Comercial de Valencia Y SU PROVINCIA
PARA 1907
Publicada con datos del ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIÈRE)
Y se convencerá de que!

No hay quien la iguale en la exactitud de sus Datos. Y que con ella puede conocer Valencia y su provincia con minuciosidad, porque contiene:
Parte oficial.—Monarquía española.—Real Cens.—Consejo de Ministros.—Cuerpos Colegiados: Español, Congreso de los Diputados.—Cuerpo diplomático: De España.—Extranjero.—Consejo de Estado.—Ministerios: De Fomento.—De Instrucción Pública y Bellas Artes.—De Guerra.—De la Gobernación.—De Gracia y Justicia.—De Guerra.—De Hacienda.—De Marina.

Parte descriptiva.—SEÑAS DE LOS HABITANTES: Por orden alfabético de apellidos. De Profesiones. De Comercio e Industria.
Lista general de señas de los habitantes de Valencia, clasificada por orden alfabético de calles y por números de casas.
Provincia de Valencia.—También contiene todos los pueblos de la provincia de Valencia, con la indicación del número de habitantes de cada uno, distancias a la cabecera de partido, estación del ferrocarril, estaciones de telegrafos, carteras, así como NOMBRE y APELLIDOS de TODOS LOS HABITANTES, con indicación de las profesiones, comercio e industria que ejercen.

NOVEDAD DE GRAN UTILIDAD
La edición del año actual está impresa en excelente papel Indiano, por lo que, a pesar de haber aumentado el número de datos e informes, ha permitido disminuir su peso y volumen, lo que facilitará su constante manejo.
PRECIO: 5 PESETAS
Se halla de venta en Valencia, en casa del Agente D. FELIPE BOISSIN, Pl. del Molino de Rubiellos, 3, y en las principales librerías; en Madrid, en la Casa editorial de BAILLY-BAILLIÈRE E HIJOS, Pl. de Santa Ana, 10.